

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por el que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado: "Mejora de la travesía de Béjar. Carretera N-630a P.K. 411+220 a P.K. 414+400. Provincia de Salamanca." Clave: 33-SA-4580.

Con fecha de 24 de junio de 2025, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar Provisionalmente el proyecto "Mejora de la travesía de Béjar. Carretera N-630-A P.K. 411+220 a P.K. 414+400. Provincia de Salamanca" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 2.160.958,81 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).
- Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios a los que pueda afectar y, en todo caso, al Ayuntamiento de Béjar.
- Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen las actuaciones a realizar, para que la fijen en el tablón de anuncios.

Es por ello por lo que, en virtud de lo ordenado en dicha Resolución y cuanto establece la legislación citada, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública el citado proyecto de trazado durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Durante el plazo referido, el Proyecto estará expuesto al público en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, sita en Paseo del Doctor Torres Villarroel, 21-25, 5 planta, 37071 Salamanca; y en el Ayuntamiento de Béjar, provincia de Salamanca; así como insertado en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/ u observaciones que consideren oportunas.

En Valladolid,

El Ingeniero Jefe de La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

(fecha y firma electrónica al margen)

Fdo. José Vidal Corrales Díaz

